

**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE
MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
Concejal Ricardo Garramuño

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	22-4-19 Hs. 11:56
Numero:	335 Fojas: 2
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	<i>[Signature]</i>

"2019- Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón."

NOTA N°21 /19

Letra: B. MPF

Ushuaia, 22 de abril de 2019.

Sr. PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA
Dn. Juan Carlos PINO
S. / D

Me dirijo a Ud. a efectos de solicitar la incorporación del siguiente proyecto de Resolución, para ser incorporado al Boletín de Asuntos Entrados de la próxima Sesión Ordinaria.

En mayo de 2018, presenté un proyecto de Resolución (asunto 502/2018) solicitando información acerca de las fallas en la obra Repavimentación 1400 m Av. Perito Moreno, en la que se observaban grietas y fisuras. El proyecto fue aprobado como Resolución CD N° 143/2018.

La respuesta a este pedido de informe, presentada por Mesa de Entradas del Concejo Deliberante el 24/10/2018 (ampliamente vencido el plazo para la respuesta) mediante asunto 1159/2018, informaba que la información requerida no se encontraba disponible y que se realizaría el relevamiento correspondiente una vez finalizada la veda invernal.

Hace pocos días, algunos medios de difusión han comunicado que se estaban realizando tareas de "refacción" a cargo de la empresa constructora, a partir de la "evaluación técnica que se realizó de los trabajos originales de hormigonado."

En virtud de haber transcurrido un tiempo suficiente para realizar el relevamiento requerido en mayo de 2018, y habiendo iniciado los trabajos de

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán argentinas." *Lic. Ricardo J. GARRAMUNO*
CONCEJAL
Bloque M. P. F.

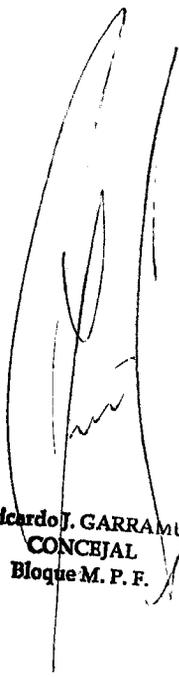


***Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia***

BLOQUE
MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
Concejal Ricardo Garramuño

reparación correspondientes, considero oportuno volver a requerir la información solicitada el año pasado, entendiendo que, si la misma no estuviera disponible, las obras de reparación no se estarían realizando.

Por los motivos expuestos, solicito el acompañamiento de mis pares para aprobar el presente proyecto de Resolución.



Lic. Ricardo J. GARRAMUÑO
CONCEJAL
Bloque M. P. F.



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE
MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
Concejal Ricardo Garramuño

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1°. – **SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los términos Ordenanza N° 2487, remita a este Concejo Deliberante, la siguiente información referida a la obra "Repavimentación 1400 m - avenida Perito Moreno -Sistema de Promoción de Inversiones por Iniciativa Privada":

- a) relevamiento actualizado en toda la longitud de la obra, losa por losa, indicando las fisuras y grietas existentes a la fecha, acompañado de los correspondientes documentos fotográficos;
- b) causas que originaron las fisuras y grietas existentes de acuerdo al relevamiento previsto en el apartado a);
- c) si se demolió alguna de las losas que presentaron esta falla, y en caso afirmativo indique cuál o cuáles;
- d) si las losas falladas fueron descontadas al Contratista de la certificación de la obra, y en qué proporción;
- e) temperamento adoptado o a adoptar para reparar las mismas;
- f) copia certificada de las planillas con los resultados de cada uno de los ensayos de probetas de hormigón de 15 cm x 30 cm colado en obra e identificado su vaciado, con el dato de la fecha de hormigonado;
- g) copia certificada de las planillas con los resultados de cada uno de los ensayos de probetas de hormigón calada en la calzada, identificando la edad de la probeta al momento del ensayo a compresión.
- h) copia certificada de las planillas con los resultados de los ensayos de medición de aire incorporado por el método de Washington.

ARTÍCULO 2°. – La información solicitada en el artículo 1° debe ser remitida con la correspondiente documentación respaldatoria.

ARTÍCULO 3°. – De forma.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán argentinas."

Lic. Ricardo J. GARRAMUÑO
CONCEJAL
Bloque M. P. F.